RESOLUCION IM Nº 195/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICENTRO SAN JUAN LA OBRA CONSTRUCCION PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA BARRIO CIUDAD NUEVA– LLAMADO IDNº 197866.

San Miguel, 3 de noviembre de 2010.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 03 de noviembre de 2010, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma, en lo pertinente dice: *"Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTA, PARA LA "CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO "Exposición de Artesanía Barrio Ciudad Nueva", se presentó la siguiente oferta: Sobre Nº 1 Oferente: "SERVICENTRO SAN JUAN", monto presentado de la oferta Gs. 143.855.769 (Guaranies CIENTO CUARENTA TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE).*
Se ha verificado que la empresa ha presentado las documentaciones exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones Públicas.
Que, procedemos a la evaluación de la oferta, si la misma se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Artículo 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
La Empresa Servicentro San Juan es la que presento la única oferta, la misma se ajusta al Pliego de Bases y condiciones establecidos por la convocante, con los requisitos técnicos fijados en el anexo 2 del llamado.-
Que, este COMITÉ EVALUADOR procede al estudio de la oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 MÉTODO DE EVALUACION del Decreto 21.909 Que reglamenta la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación del presente llamado.
Que, el Artículo 60 dispone: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2) Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 5) la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.-
Por tanto, habiendo cumplido la empresa con todos los requisitos formales y técnicos, teniendo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este comité recomienda la adjudicación del llamado CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO "EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA BARRIO CIUDAD NUEVA" a favor de la Empresa SERVICENTRO SAN JUAN por la suma de Gs. 143.855.769 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE) de conformidad a la oferta presentada.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de a Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la Empresa ***SERVICENTRO SAN JUAN*** *la obra* ***CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA BARRIO CIUDAD NUEVA,*** *objeto del Llamado con ID Nº 197866* por la suma de **Gs. 143.855.769** (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Intendencia Municipal Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
RUTA 1 - KM. 178 - VIII DPTO. DE MISIONES
Telefax: 0783 248205
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

RESOLUCION IM Nº 195/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICENTRO SAN JUAN LA OBRA CONSTRUCCION PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA BARRIO CIUDAD NUEVA– LLAMADO IDNº 197866.

Art. 2º Imputar la presente adjudicación al rubro: 520 CONSTRUCCIONES F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Abog. IRMA H. CARDOZO PAREDES
Secretaria IM

Lic. MARÍA DEJESÚS GONZÁLEZ
Intendenta Municipal